MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

1812 - Bicentenario de la Creación del Cabildo - 2012

Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M Nº 1166/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. ELVIO MANUEL VALIENTE MALUF, PROPIETARIO DE AGRINCO REPRESENTACIONES EN LOS LOTES Nº1 (UTILES DE OFICINA), LOTE Nº2 (TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS) Y LOTE Nº4 (RESMAS DE PAPEL); Y SE ADJUDICA A LA SRA. MARIA ANTONIA CUELLAR PROPIETARIA DE WORLD CENTER EN EL LOTE Nº3 (CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS), AMBOS PARA "PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINAS, TINTAS, TONER, PAPELERIA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.....

Concepción, 10 de julio de 2013.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación en donde se recomienda adjudicar a las empresas **AGRINCO REPRESENTACIONES Y WORLD CENTER y;**

CONSIDERANDO: Que, es necesaria la Provisión de Útiles de Oficina, Tintas, Tóner, Papelería, de modo a brindar los materiales necesarios a los funcionarios para realizar sus labores correspondientes, de manera a optimizar el desarrollo de las actividades inherentes al municipio.

Que, es necesario contar con la provisión para dar abasto en tiempo y forma a los requerimientos de las distintas dependencias de la institución.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art.16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones legales
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR al Sr. Elvio Valiente Maluf, propietario de **AGRINCO REPRESENTACIONES con RUC Nº 526796-0,** en los **Lotes Nº1** (Útiles de Oficina) con un monto de **Gs. 6.279.250 (Guaraníes Seis millones doscientos setenta y nueve mil dos cincuenta)**, **Lote Nº2** (Toner para Impresoras y fotocopiadoras) con un monto **Gs. 15.245.000 (Guaraníes Quince millones doscientos cuarenta y cinco mil)** y **Lote Nº4** (Resmas de papel) con un monto de **Gs. 17.885.000 (Guaraníes Diecisiete millones ochocientos ochenta y cinco mil)**, los lotes ascendien a un monto total de **Gs, 39.409.250 (Guaraníes** Treinta y nueve millones cuatrocientos nueve mil doscientos cincuenta**)**, según la modalidad adoptada.----------

Art.2º) ADJUDICAR a la **Sra. María Antonia Cuellar,** propietaria de **WORLD CENTER con RUC Nº 2211306-1**, en el **Lote Nº3** (Cartuchos de tintas para impresoras), con un monto total de **Gs. 10.242.500 (Guaraníes Diez millones doscientos cuarenta y dos mil quinientos)**; según la modalidad adoptada.----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL • Concepción - Paraguay •

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal